



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Diciembre de 2012

903/12

Expte. N° 14.118/10

VISTO:

La Resolución N° 514-HCD-2010 por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Ebelia Noemí TOLABA, con tema de Tesis denominado "Cinética de Reacciones Fluido Sólido Reactivo: su Estudio en Disoluciones Acuosas de Minerales Borados", bajo la dirección de la Dra. Graciela del Valle Morales y la codirección del Ing. Oscar Daniel Quiroga; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 604-HCD-2011 y N° 909-HCD-2011 se reconocen a la Doctorando un total de veintisiete (27) créditos por la aprobación de Cursos de Postgrado pertinentes al tema de Tesis;

Que por Resolución N° 224-HCD-2012 se aceptan las renunciaciones presentadas por la Dra. Graciela del Valle Morales y el Ing. Oscar Daniel Quiroga, como Directora y Codirector de Tesis, respectivamente, y la de la Ing. Ebelia Noemí TOLABA, al tema de Tesis oportunamente aprobado;

Que mediante Nota N° 1135/12 la Ing. TOLABA solicita la aprobación de un nuevo Plan de Trabajo, correspondiente al Tema de Tesis "Recuperación Integral de los Barros Residuales de las Industrias Borateras", a ser desarrollado bajo la dirección del Ing. Hugo A. Destéfani;

Que la Doctorando adjunta a su presentación la nota de conformidad, refrendada por el Ing. Hugo Destéfani, para desempeñarse como Director de Tesis en el marco del nuevo tema propuesto;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas, sugiere algunos reajustes en el Plan de Trabajo, los que son efectuados por la Ing. TOLABA;

Que con relación al nuevo Director de Tesis propuesto, de las consultas efectuadas surge que el mismo posee una destacada experiencia en la formulación de nuevos materiales;

Que la Escuela de Postgrado interpreta que por la Resolución N° 224-HCD-2012 se da de baja a la Doctorando, en cuyo caso su presentación constituiría una solicitud de nueva inscripción en la Carrera;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería señala que el acto administrativo citado precedentemente tan sólo acepta la renuncia de los Directores de Tesis y la de la Doctorando al tema de la Tesis, opinando que no es necesario dar de baja a la Ing. TOLABA en la carrera de postgrado en cuestión, toda vez que la reformulación del Plan de Trabajo en un área temática similar permitirá reconocer gran parte de los créditos ya asignados por cursos aprobados;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

903/12

Expte. N° 14.118/10

Que de la lectura de la Resolución N° 224-HCD-2012 surge claramente que la misma no se expide acerca de la inscripción de la Doctorando, la cual continúa vigente a la fecha por lo que, tal como lo señala el C.A.D.I. en su informe "... no se trata de una nueva inscripción y ello no contraviene la reglamentación vigente";

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en su Despacho N° 81/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI sesión ordinaria del 7 de Diciembre de 2012)

RESUELVE

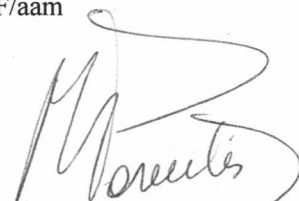
ARTICULO 1°.- Aprobar el nuevo Plan de Trabajo y el tema de Tesis, de la doctorando Ing. Ebelia Noemí TOLABA, en base a la documentación obrante, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

DOCTORANDO : Ing. Ebelia Noemí TOLABA
DOC.IDENTIDAD : 27.060.572
TEMA DE TESIS : **Recuperación Integral de los Barros Residuales de las Industrias Borateras.**

DIRECTOR DE TESIS : Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a la Escuela de Posgrado, al CADI, a la Doctorando, al Director de Tesis Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam



Dr. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA